

Ley para la Reducción de la Inflación Sección 22006

Primera fase de asistencia a los prestatarios en dificultades económicas

Datos generales

El 16 de agosto de 2022, el presidente Biden firmó la Ley para la Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés). La sección 22006 de la IRA dispuso \$3,100 millones para que el USDA proporcione alivio a los prestatarios en dificultades económicas con ciertos tipos de préstamos, directos y/o garantizados de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés), y para agilizar la asistencia a aquellos cuyas operaciones agrícolas estén en riesgo financiero. El USDA está implementando esta disposición con los objetivos de mantener a los prestatarios cultivando, eliminando así los obstáculos que actualmente impiden a muchos prestatarios regresar a sus tierras, y mejorando la forma en que el USDA enfoca los préstamos y la administración de estos a largo plazo. Para muchos agricultores, incluidos los que han sido duramente golpeados por las disrupciones del mercado, inducidas por la pandemia y exacerbadas por los desastres naturales cada vez más frecuentes e intensos provocados por el clima, esta ayuda es vital para que puedan seguir produciendo los alimentos, la fibra y el combustible que son esenciales para el bienestar no sólo de nuestras comunidades rurales, sino de toda la Nación.

Primera fase: Cómo funciona

Asistencia automática

El USDA ya ha proporcionado cerca de \$800 millones en asistencia a los prestatarios en dificultades económicas para ayudar a curar la morosidad y resolver las deudas de préstamos agrícolas incobrables, incluyendo:

- Casi \$600 millones en pagos a las cuentas de aproximadamente 11,000 prestatarios que tenían 60 días o más de morosidad en su préstamo directo o garantizado de la FSA al 30 de septiembre de 2022. Para los prestatarios de préstamos directos, la ayuda incluye pagos para poner sus préstamos al día y cubrir su próxima cuota anual. En el caso de los prestatarios garantizados, estos pagos fueron iguales a la cantidad que el prestatario tenía en mora según el informe más reciente de su prestamista y pueden requerir un ajuste adicional.

- Algo más de \$200 millones en pagos para resolver las deudas restantes de aproximadamente 2,100 prestatarios que tenían la garantía de sus préstamos liquidada pero tenían una deuda restante que fue o debía ser remitida al Departamento del Tesoro para su deducción o cobro. Esta medida significará que estos prestatarios ya no se enfrentarán al embargo de sus reembolsos de impuestos, beneficios del Seguro Social u otros pagos de prestaciones federales.

Con el anuncio de esta ayuda el 18 de octubre de 2022, el USDA también comenzó un proceso para proporcionar aproximadamente \$66 millones en pagos de los fondos de asistencia disponibles para la pandemia para proporcionar niveles similares de asistencia a los prestatarios de préstamos directos que utilizaron el programa de desastre set-aside como opción en respuesta a la pandemia de COVID-19. Hasta 7,000 prestatarios que tuvieron dificultades para realizar el pago de su préstamo directo programado durante la pandemia y utilizaron el programa de desastre set-aside para retrasar su pago hasta la fecha de vencimiento final de su préstamo, recibirán automáticamente un pago por el importe de la cantidad usada bajo la provisión del préstamo set-aside que está pendiente.

Caso a caso

Tras los pagos automáticos iniciales, unos 1,600 prestatarios de préstamos agrícolas con casos más complejos, incluidos los prestatarios que se enfrentan a la quiebra y a la ejecución hipotecaria, con morosidades de unos \$330 millones, tienen la oportunidad de recibir una ayuda similar para subsanar la morosidad y, si se trata de un prestatario de préstamo directo, cubrir su próxima cuota anual. Estas cuentas requerirán una revisión manual, caso por caso, por parte de la FSA. La ayuda proporcionada en estos casos puede variar en función de las necesidades del caso y puede incluir pagos adicionales para resolver las tasas de ejecución hipotecaria.

Otro proceso caso por caso que forma parte del anuncio del 18 de octubre de 2022, añade una opción bajo los procedimientos existentes de administración de préstamos que se utilizan para identificar si una operación tiene suficiente

liquidez para realizar el siguiente pago de la cuota del préstamo (también conocidos como prestatarios en dificultades económicas según los procedimientos existentes de la FSA). El USDA proporcionará una nueva ayuda a petición del prestatario para cubrir la siguiente cuota que venza para los prestatarios que cumplan los requisitos y se enfrenten a estos problemas de liquidez. El USDA estima que hasta 14,000 prestatarios pueden optar a una ayuda estimada en \$175 millones. También se les recordará a los prestatarios de préstamos directos sobre el proceso para iniciar una revisión de la liquidez suficiente que desencadene una posible ayuda.

¿Qué es lo que sigue?

Esta primera ronda de pagos está centrada en "detener la hemorragia" y ayudar a garantizar que los prestatarios de préstamos agrícolas en dificultades económicas puedan permanecer o volver a entrar en el negocio de la agricultura y seguir alimentando a sus comunidades. El anuncio del 18 de octubre es sólo el primer paso para proporcionar asistencia a los prestatarios de préstamos agrícolas en dificultades económicas. En última instancia, este esfuerzo también incluirá la adición de más herramientas y la flexibilización de restricciones innecesarias mediante el aprovechamiento de la ayuda restante puesta a disposición por el Congreso a través de la IRA. Más asistencia y cambios en su enfoque se llevarán a cabo en fases posteriores.

Más información

Para más información:

- Visite farmers.gov/inflation-reduction-investments;
- Póngase en contacto con el centro de llamadas de la FSA llamando al 877-508-8364 entre las 8 a.m. y las 7 p.m. Hora del Este.
- Visite farmers.gov/taxes para recursos relacionados con impuestos.